

Quito, 26 de Mayo del 2012

TRANSPORSEL C.A INFORME DE COMISARIO DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2011

A los señores Accionistas y miembros de la Compañía de Transporte TRANSPORSEL C.A

1.- En cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de comisario, de la empresa TRANSPORSEL C.A, constituida en Quito-Ecuador, presento a ustedes el siguiente informe correspondiente al periodo Enero – Diciembre del 2011

La administración de la compañía fue designada en Junta General de accionistas, celebrada el 12 de marzo del año 2011 formada por:

PRESIDENTE:	AGUILERA GALVEZ MIGUEL ANGEL
VICEPRESIDENTE:	ANDRADE RECALDE NELSON MAURICIO
GERENTE:	GUAMAN ORTIZ FERNANDO MANUEL

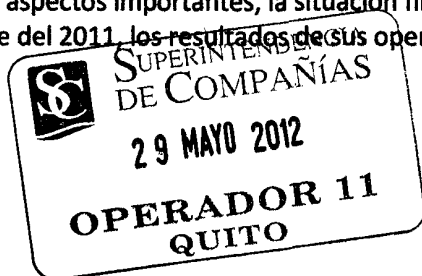
Por un periodo de dos años. He observado y he comprobado que los señores administradores de la compañía cumplen con las normas legales, Estatutarias y Reglamentarias, y las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La compañía dispone de los libros sociales como: Libro de Actas de Juntas Generales, Libro de Participaciones, Libro de Expedientes y libros Contables conforme establece la ley.

2.- Hemos obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario. Así mismo, hemos revisado el balance general de la empresa al 31 de Diciembre del 2011 y los correspondientes estados de resultados, y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad del departamento de contabilidad de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra revisión.

3.- La revisión ha sido realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye en el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también las acciones importantes hechas por el señor Gerente y Presidente en el levantamiento de la hipoteca con el Banco de Guayaquil.

4.- En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la empresa TRANSPORSEL C.A al 31 de diciembre del 2011, los resultados de sus operaciones, y los flujos de efectivo.



5.- Como parte de nuestra revisión, verificamos que los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, cave recalcar que desde que la actual administración se hizo cargo de esta empresa tomo la decisión acertada de continuar con la intervención a la compañía por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, que hasta el día de hoy contamos con su excelente y muy eficaz asesoramiento en el manejo contable, administrativo de esta empresa.

Los procedimientos de control interno adoptados en la compañía cubren las siguientes operaciones:

- a) Ciclo de Ingresos, registro documentado de ingresos a Caja-Bancos.
- b) Ciclo de Egresos, registro documentado de pagos – caja chica y Bancos
- c) Ciclo de preparación de los Estados Financieros
- d) Ciclo de análisis, evaluación y control

Por el control realizado y la revisión correspondiente, se obtuvo en el proceso las políticas y procedimientos implementados y ello ha facilitado la realización de los trabajos y su control.

Manifiesto que se ha cumplido con las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la ley de Compañías (atribuciones y obligaciones de los comisarios). **"Es atribución y obligación de los comisarios fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, velando porque esta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración"**.

6.- Los resultados de la revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en nuestra opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los actuales Administradores de la Compañía..

7.- También pongo en conocimiento a todos los accionistas de la Compañía TRANSPORSEL C.A, que los libros sociales, de acciones y accionistas, contabilidad y balances estarán siempre a disposición para disipar cualquier inquietud de los accionistas.

8.- Se dio cumplimiento a las contrataciones con los empleados y las disposiciones del Código de Trabajo, al igual que el IESS. Se han pagado al día los sueldos a los empleados, se presenta las declaraciones al SRI correspondiente al ejercicio 2011, y los aportes al seguro social.

La presente administración de la Compañía ha dado cumplimiento a sus obligaciones tributarias, salariales, IESS, y municipales. Hay que buscar los mejores métodos para sanear las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar a los accionistas.

Me permito decir que la situación económica financiera de la empresa ha mejorado con relación a la del año anterior, se ha notado todo el interés y el esfuerzo de los administradores y de los socios para sacar la compañía adelante.

En el desempeño de mis funciones como COMISARIO, he dado cumplimiento a las disposiciones en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente

Marco Baldeón Díaz
COMISARIO

